

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **31 AGO. 2016**

00375

Expediente N° 14.092/03

VISTO la Nota N° 1420/16 presentada por el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que efectivamente, mediante Resolución CS N° 037-16, se lo designa en carácter de Regular, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Instalación de Edificios II" de Ingeniería Civil, a partir del 10 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, al cabo de los cuales el docente deberá ser evaluado en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

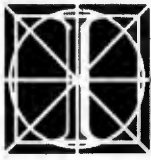
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 93/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 10 de marzo de 2016, la renuncia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.092/03

presentada por el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00375** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa